



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 1853/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC. 1539157-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES SIN NOMBRE EN LA COMPAÑIA MBOCAJATY Y EN LA COMPAÑIA PASO PUENTE DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID N° 432968.

Ypacaraí, 10 de Agosto del 2023

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación elevado a este Despacho, en fecha 10 de Agosto del corriente, en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES SIN NOMBRE EN LA COMPAÑIA MBOCAJATY Y EN LA COMPAÑIA PASO PUENTE DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID N° 432968.**

CONSIDERANDO: Que, en el dictamen el Comité de Evaluación ha analizado detenidamente las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 02/2023

Que, han presentados ofertas las firmas siguientes: Ing. Ignacio Javier Edwards y Tava'i Construcciones.

Que, el Comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley N° 2051, han analizado minuciosamente las ofertas presentadas y han recomendado adjudicar a la firma Unipersonal **Ing. Ignacio Javier Edwards RU1 1539157-4 de Ignacio Javier Edwards Rojas**, por ajustarse su oferta a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Ypacaraí

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051 dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI--

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma unipersonal ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS, con RUC 1539157-4 de Ignacio Javier Edwards Rojas la suma de Gs. 194.725.711 (guaraníes Ciento noventa y cuatro millones setecientos veinticinco mil setecientos once), la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO DE CALLES SIN NOMBRE EN LA COMPAÑIA MBOCAJATY Y EN LA COMPAÑIA PASO PUENTE DEL DISTRITO DE YPACARAI CON ID N° 432968.**

Art. 2°.- **Suscribir** con la firma adjudicada el contrato correspondiente.

Art. 3°.- **Comunicar** a quien corresponda y una vez cumplida archivar.



Sr. Efraim Sanabria
Secretario General



Sr. Raul Fernando Negrete
Intendente Municipal